

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ADENDA No. 02
LICITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS
NACIONALES E INTERNACIONALES

Por medio de la cual se realizan aclaraciones y modificaciones al pliego de condiciones publicado para la Licitación Pública No. 04 de 2015, así:

1. En atención a que inicialmente se había solicitado un capital de trabajo $\geq \$ 100.000.000$, no es pertinente modificar el mismo como se publicó en la adenda No. 1 a $\$ 110.000.000$, pues se entiende que la misma buscaba garantizar la pluralidad de oferentes y no por el contrario limitar los mismos.

Por lo anterior se deja el numeral 5.4 de la siguiente manera:

5.4 EVALUACIÓN FINANCIERA

Con los documentos solicitados el Comité Financiero analizará los índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, los cuales determinan la solvencia económica de cada empresa para contratar con la Universidad. El incumplimiento de cualquiera de los tres indicadores financieros (Capital de trabajo, nivel de endeudamiento y liquidez) descalifica al Proponente para continuar en el proceso, lo que significa que se debe cumplir con los tres indicadores, en la forma exigida por la Universidad así:

a- Capital de trabajo

b- nivel de endeudamiento

c- liquidez.

Y la manera de calcularlos así:

Capital de trabajo = Activo corriente – Pasivo corriente $\geq 100.000.000$

Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente ≥ 1.10

Nivel de endeudamiento = Total Pasivos / Total activos $\leq 70\%$

2. Dado que en la adenda No. 1 se realizó una modificación en la calificación del Aspecto Técnico (relacionado con el puntaje asignado en tiquetes de Cortesía), se hace necesario también modificar el máximo puntaje a conseguir por número de tiquetes ofrecidos en la calificación técnica; por tanto, el numeral 5.2 queda de la siguiente manera:

5.2 CALIFICACION TÉCNICA

La calificación técnica, será realizada por el colaborador responsable de la Oficina de Unidad de Cuentas adscrita a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El comité técnico verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los documentos técnicos solicitados en el Pliego, la calificación se realizará sobre un total de 110 puntos discriminados de acuerdo con los siguientes factores:

ITEM	ASPECTO TECNICO	PUNTAJE
1	Tiquetes de cortesía por trayectos volados	20
2	Valores Agregados Ligados al Servicio	60
3	Sistemas de reservas	30
	TOTAL	110

Para que el puntaje sea asignado el proponente debe diligenciar el anexo de ofrecimientos técnicos firmado por el representante del proponente y aportar todos los documentos que soportan el ofrecimiento realizado.

- **TIQUETES DE CORTESIA POR TRAYECTO**

El proponente que ofrezca hasta mayor cantidad de tiquetes nacionales gratuitos de ida y regreso con todos sus impuestos, en cualquier ruta a nivel nacional durante la vigencia del contrato, por cada 500 tiquetes expedidos se le asignará un máximo de 20 puntos. El puntaje se asignará de acuerdo al siguiente cuadro:

TIQUETES DE CORTESIA

	PUNTAJE
1 Tiquete de cortesía por cada 500 tiquetes	10
2 Tiquetes de cortesía por cada 500 tiquetes	15
3 Tiquetes de cortesía o más por cada 500 tiquetes	20

Los demás términos de la licitación no se modifican.

Pereira, 17 de marzo de 2015